



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

ANUNCIO

Sumario

Resolución de Alcaldía n.º 2023-0183, de fecha 03/08/2023, del Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo (Huelva) por la que se aprueba la admisión a trámite del procedimiento de autorización de la actuación extraordinaria en suelo rústico incoado a instancia de D.º Benito Márquez Jaldón.

Texto

Ha sido admitido a trámite el procedimiento de autorización de la actuación extraordinaria en suelo rústico promovida por D.º Benito Márquez Jaldón, previa a la licencia que cualifique los terrenos donde pretende implantarse y que reconozca su incompatibilidad con el medio urbano, consistente en la ampliación de la explotación avícola de cría y engorde de pavos con una nueva capacidad de hasta 12.600 plazas, localizada en el en el paraje denominado "Cobica", Parcelas catastrales 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del Polígono 24, de este término municipal, mediante la ejecución de una nave de planta regular con cubierta a dos aguas de 2.100 metros cuadrados y una caseta de 20 metros cuadrados.

De acuerdo con cuanto se dispone en el artículo 32 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, se somete el Proyecto de Actuación a información pública por plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOP de Huelva, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente; y simultáneamente, y por el mismo plazo, se practicará trámite de audiencia a las Administraciones Públicas que en su caso tutelan intereses públicos afectados y a los titulares de los terrenos colindantes que pudieran verse afectados por la actuación.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En El Cerro de Andévalo, a 3 de agosto de 2023. La Alcaldesa, Fdo.: María de los Ángeles Moreno Velardo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

